

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER ESTRATÉGICOS
Fundación Científica AECC 2025

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER – ESTRATÉGICOS
Objetivo	<p>Concesión de proyectos de investigación de calidad en cáncer relacionados con las áreas estratégicas identificadas por Asociación Española Contra el Cáncer: cuidados paliativos, epidemiología, oncología radioterápica y cirugía oncológica, que se desarrollen bajo la supervisión de un IP. Estos proyectos deben realizarse en su totalidad en España.</p> <p>Esta convocatoria está diseñada para realizar proyectos de investigación liderados por un IP. De forma excepcional y cuando esté debidamente justificado, se aceptará la colaboración de otro IP con presupuesto asociado. Para proyectos colaborativos recomendamos consultar la convocatoria “Ayudas a Proyectos Generales; modalidad Colaborativos”.</p>
Entidad convocante	Fundación científica AECC
Web	Fundación Científica AECC
Plazo	<p>Plazo SGI: 05/12/2024</p> <p>Plazo Entidad Financiadora: 12/12/2024 (a las 15h). Presentación solicitudes Fase I (prepropuestas).</p>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Proyectos de I+D
Duración	La ayuda tendrá una duración de tres años.
Dotación	<p>DOTACIÓN: 150.000 euros brutos a 3 años a razón de 50.000 euros brutos al año, renovables anualmente. Se ofrece 3.000€ adicionales a la dotación total de la Ayuda para cubrir cualquier coste generado por el investigador referente a la protección de los resultados de investigación.</p> <p>CONCEPTOS FINANCIABLES: Personal (máx. 45%), material fungible, equipamiento (adquisición solo durante el primer y segundo año de la ayuda), servicios técnicos no superior al 25% del presupuesto total, subcontratación máximo 40%, viajes y dietas (máx. 10%), otros gastos como publicaciones limitado a un 5%.</p> <p>No se financian costes indirectos.</p> <p>Consultar Guía de Costes</p>
Requisitos	<p>El Investigador Principal (IP) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Poseer el título de doctor/a. -Tener una trayectoria científica reconocida, es decir, la persona solicitante debe ser investigador/a principal de un proyecto financiado y liderar un grupo de investigación. -Estar vinculado/a una entidad pública o privada sin fines lucrativos capacitada para la investigación científica en España. El proyecto de investigación deberá desarrollarse en dicha entidad y la que quede reflejada en la solicitud. -Tener al menos dos artículos de investigación publicados o aceptados para la publicación como último autor/a o autor/a de correspondencia en una revista científica con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud. Las publicaciones con fechas posteriores a la solicitud no serán aceptadas.



	<p>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:</p> <p>FASE I Pre-propuesta La solicitud se realizará por parte del interesado EXCLUSIVAMENTE de forma telemática a través del sistema de gestión de ayudas de la fundación (es preciso el registro previo), posteriormente el IP ha de asociar su propuesta a la UMH.</p> <p>Fase II Propuesta Completa Serán las solicitudes pre-seleccionadas en una primera fase de evaluación.</p> <p>La documentación científico-técnica deberá presentarse en inglés (CVA, pre-propuesta y memoria científica), formato PDF, siguiendo los modelos normalizados. La documentación administrativa podrá ser presentada en español, formato PDF.</p> <p>Conformidad del centro de investigación: Para la conformidad previa de la universidad, dentro del plazo interno se habrá de entregar una copia de la pre-propuesta en la dirección sgi@umh.es.</p> <p>Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple con los requisitos de la convocatoria será desestimada, no existiendo la posibilidad de subsanación de errores.</p> <p>Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEI de la UMH. La petición de evaluación se ha de realizar a través del siguiente enlace: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Para la tramitación de las solicitudes es imprescindible que cuenten con la respuesta de la Oficina de Investigación Responsable (OIR) con el código asignado.</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Compatibilidad: Ver documento de bases
Gestor SGI	Raquel Flores (rflores@umh.es ; Ext. 2642)

